

El Registro Civil de Mendoza comienza el año con gratuidad en más de 30 trámites

09/01/2025



Desde el 1 de enero, los mendocinos pueden acceder a múltiples trámites del Registro Civil de manera gratuita. Esta medida, que elimina tasas para certificaciones y actas provinciales, busca facilitar el acceso a documentos esenciales, reducir costos familiares y agilizar la burocracia. “No puede ser que una persona tenga que pagar para acceder a información sobre su propia identidad”, destacó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 Francisco Mondotte, director general de Asuntos Gubernamentales de la provincia.

El anuncio fue anticipado a finales de 2024 y finalmente concretado tras la aprobación de la ley tarifaria por parte de los legisladores provinciales. “Cuando lo conversamos en

noviembre, nuestra propuesta era eliminar el cobro de códigos en el Registro Civil para actas de nacimiento, matrimonio, defunción, y otras certificaciones. Hoy es una realidad", afirmó Mondotte.

La medida abarca más de treinta trámites provinciales y representa un cambio significativo en la relación de los ciudadanos con el Registro Civil. Sin embargo, los trámites nacionales como la emisión del Documento Nacional de Identidad y el pasaporte seguirán siendo arancelados, dado que son regulados por el Registro Nacional de las Personas. Mondotte explicó que la gratuidad responde a tres objetivos principales: justicia, economía y eficiencia. "Es una cuestión conceptual. No es justo pagar por un acta que es parte de tu identidad o de tu familia. Además, aunque los costos no eran exorbitantes, podían acumularse en situaciones que requerían varios documentos. Finalmente, queremos simplificar los trámites y evitar que la gente pierda tiempo buscando códigos o haciendo largas filas".

Antes de la implementación de esta medida, los ciudadanos debían adquirir un código en entidades específicas para acceder a los documentos. Este proceso, que Mondotte calificó como "digitalización de la burocracia", ahora ha sido reemplazado por un sistema en línea completamente gratuito y simplificado. "A partir del 1 de enero, cualquier persona puede tramitar su acta en el portal del Registro Civil de Mendoza y recibirla en 48 horas con firma digital y validez legal, sin moverse de su casa", aseguró.

El impacto económico de esta decisión en el presupuesto provincial fue considerado, pero Mondotte minimizó su relevancia. "Aunque representa un ingreso que la provincia deja de percibir, es un sacrificio necesario y justo. Hemos trabajado en la eficiencia de los recursos. Por ejemplo, hoy el Registro Civil opera con casi 100 empleados menos que hace seis años, y hemos implementado registros móviles para optimizar costos. Es imposible reducir tasas si no reducís gastos".

Otro avance destacado por Mondotte es la concentración de

oficinas gubernamentales en un polo cívico ubicado en la calle Emilio Civit. “En los próximos meses trasladaremos la Dirección General de Escuelas, Personas Jurídicas, Defensa del Consumidor y el Registro Civil. Esto permitirá ahorrar en alquileres, mejorar las condiciones laborales y facilitar el acceso para los ciudadanos”, explicó. Sin embargo, aclaró que ciertas funciones específicas, como el archivo y manejo de libros, se mantendrán en el edificio del ex Banco Mendoza, en el Kilómetro Cero.

El ahorro generado por esta reorganización se destinará a proyectos culturales, ampliando el espacio disponible para el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA). “El edificio quedará bajo la gestión del área de Cultura, lo que permitirá ofrecer mejores condiciones para las actividades culturales de San Rafael”, comentó Mondotte.

La implementación de estas medidas también busca responder a contingencias climáticas recientes que afectaron a varias localidades de la provincia. Mondotte aprovechó para expresar su solidaridad con los vecinos de Real del Padre, Jaime Prats y Punta del Agua, quienes sufrieron graves daños por las tormentas. “Estamos trabajando para brindar asistencia en todas las áreas necesarias”, concluyó.